CONTRATO N° 04 /2015

Entre la Secretaría Técnica de Planificación (STP), domiciliada en Estrella N° 505 esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN CARLOS PANE**, Jefe de Gabinete del Ministro, designado para el efecto por Resolución STP N° 69/2015, de fecha 24 de febrero de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS**, RUC 2406754 – 7, domiciliada en Fortín Toledo 1.874 c/ Cerro Corá, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDUARDO VERÓN CARDOZO**, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - MINISTERIO PÚBLICO" - ID N° 286264 ,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación a **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - MINISTERIO PÚBLICO" - ID N° 286264 "**, que será suministrado por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Orden de Compra y/o Servicio.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: VECE 7525504
Teléfono 623 c/ Río Demetrio
Tel.: 223 454

CONTROLADO
ACCESORIA
JURIDICA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	04	00	260	30	604	99	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 286264.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 02/2015** convocado por la Secretaría Técnica de Planificación. La adjudicación fue realizada según **Resolución STP N° 253/2015.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA Incluido)*
1	82121505-004	VOLANTE	Papel ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Plastificado con brillo; Impreso a ambos lados]; Retoque Digital	Unidad	1	300
2	82121505-004	CUADRÍPTICO DESPLEGABLE	Papel para todo el material: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Páginas 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital. Presentación: Doblado	Unidad	1	1100
3	82121505-004	TRÍPTICO GRANDE	Papel. ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, plastificado con brillo. Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados, Retoque digital. Presentación. Doblado	Unidad	1	1800
4	82121505-004	TRÍPTICO MEDIANO	Papel. ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, 4/4 colores, Impreso a ambos lados. Retoque digital Presentación. Doblado	Unidad	1	1600
5	82121505-004	DÍPTICO	Papel ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital Presentación: Doblado	Unidad	1	500
6	82121505-004	DÍPTICO CUADRADO	Papel ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos Páginas: 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital Presentación: Doblado	Unidad	1	600
7	82121505-001	CARTILLA	Tapa: ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo Interior impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos, Páginas 20; Retoque digital Presentación: Presillado	Unidad	1	6800

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas de Eduardo E. Varón Cardozo
RUC: VECE 752180A
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel: 223 854

CONTROLADO
ASES. R.A
JURIDICA

8	82121505-001	FOLLETO 1	Papel ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos, Color impreso a 4/4, Páginas 8; Retoque digital Presentación Presillado	Unidad	1	4000
9	82121505-001	FOLLETO 2	Tapa: ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo, 4/4 color Interior impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 90 gramos; Páginas 35, Retoque digital Presentación. Presillado	Unidad	1	11000
10	82121507-999	CUADERNILLO	Papel tapa ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo Páginas 20, impresos a 4/4 Interior ilustración mate (calidad stora o similar), 90 gramos Retoque digital Presentación: Presillado	Unidad	1	7000
11	82121505-004	AFICHES	Papel ilustración plastificado con brillo, 170 gramos, 4/4 color, Impreso a 1 lado, Retoque digital.	Unidad	1	3500
12	82121507-004	CARPETAS ARCHIVADORAS	Color blanco con porta documentos y porta boligrafo, con impresión de los logos del Ministerio Público - AECID - STP Y la leyenda "Unidad Especializada en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes" Se proveerá muestra.-	Unidad	1	1800
13	82121507-004	CARPETAS ARCHIVADORAS	Color blanco con bordó con porta documentos, con impresión de logos, tamaño oficio, con imágenes y colores, con impresión de los logos del Ministerio Público - AECID - STP Y la leyenda "Unidad Especializada en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes" Se proveerá muestra	Unidad	1	2500
14	82121507-011	SOBRE GRANDE	Papel obra primera; Color: blanco, Impresión a un lado, Retoque digital	Unidad	1	700
15	82121504-005	BOLÍGRAFOS DE PLÁSTICO	Tinta azul, material de plástico color plateado con impresión en un color	Unidad	1	1800
16	82121504-9998	PULSERAS DE GOMA PROMOCIONALES	Color rojo flúor y con impresión a un color	Unidad	1	800
17	82121507-017	CALCOMANÍAS	Papel calcomania, 4/4 color	Unidad	1	600
18	82121507-017	CALCOMANÍAS ADHESIVAS PARA VEHÍCULOS	Papel calcomania para vehículos, 4/4 color	Unidad	1	7000
					Precio Total Unitario: -	53 000

CONTROLADO
ASES. R.A
JURIDICA

CONTRATO ABIERTO
Monto Máximo: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)
Monto Mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección de Gestión de Proyectos de la STP:

- Factura.
- Último pago de IVA.-
- Última declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Último Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la emisión de la orden de servicios hasta el 22 de agosto de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaría Técnica de Planificación, enviará una Orden de Servicio, Vía Fax o Correo Electrónico, y deberán ser entregadas según la solicitud en un plazo máximo de **6 (seis) días hábiles** desde la recepción de la Orden de Servicio, en la Unidad de Trata de Personas del Ministerio Público, sito en Lomas Valentinas (Tercera) y Rojas Silva.

El proveedor adjudicado presentará a la Coordinación del Proyecto: una muestra de los trabajos solicitados antes de realizar las impresiones en las cantidades solicitadas, una vez obtenida la aprobación de la Coordinación del Proyecto, el proveedor tendrá **3 (tres) días hábiles para la entrega final de los productos.**

En caso de inconformidad con los productos presentados por no corresponder exactamente a lo solicitado y/o no corresponder a la cantidad solicitada el proveedor tendrá **3 (tres) días hábiles** para subsanar el inconveniente.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Gestión de Proyectos.**

Servicios y Soluciones Gráficas de Eduardo E. Verón Cardozo

CONTROLADO ASESORÍA JURÍDICA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato abierto.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será el equivalente al 1% (uno por ciento), del monto correspondiste al bien y/o servicios efectivamente no suministrado por cada día de atraso.

Llegado al monto equivalente 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado conforme de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC VICE
Florida 655 e Río Dorotidio
Tel. 228 654

CONTROLADO
ASESORÍA
JURÍDICA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 03 días del mes de Junio del año 2015.

SR. EDUARDO VERÓN CARDOZO
Proveedor

SR. JUAN CARLOS PANE
Jefe de Gabinete del Ministro
Contratante

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA